



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de junio de 2015  
Español  
Original: árabe

**Asamblea General**  
**Sexagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 35 del programa  
**La situación en el Oriente Medio**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 10 de junio de 2015 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo transmitirle la siguiente información.

Desde que se aprobó la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Líbano ha expresado reiteradamente su determinación de aplicar todas sus disposiciones, y exhorta nuevamente a la comunidad internacional a que presione a Israel para que implemente esa resolución en su totalidad.

Desde el momento en que se aprobó la resolución 1701 (2006), esta Misión Permanente les ha presentado diligentemente al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad denuncias en las que se detallaban las constantes infracciones cometidas por Israel con respecto a sus obligaciones en virtud de la resolución. Por ejemplo, el año pasado Israel violó la soberanía libanesa 698 veces por aire, 333 veces por tierra y 38 veces por mar. Hemos documentado todas esas violaciones en 22 cartas de denuncia. Desde principios del presente año, Israel también ha violado repetidamente la soberanía del Líbano; lo ha hecho 217 veces por aire, 87 veces por tierra y 44 veces por mar. Hemos documentado esas violaciones en ocho cartas dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad. De conformidad con nuestra solicitud, todas las cartas se han publicado como documentos de las Naciones Unidas.

Las constantes violaciones realizadas por Israel constituyen una vulneración flagrante de la soberanía libanesa, el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización, incluidas las del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1701 (2006). Hemos solicitado reiteradamente que se condenen esas violaciones y que se les ponga fin de inmediato. También hemos advertido de que el continuo desacato de Israel a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad socava los intentos de lograr la seguridad y la estabilidad en la región.



A las violaciones de la soberanía del Líbano cometidas por su ejército, las autoridades israelíes han añadido numerosas amenazas al Gobierno del Líbano y vergonzosos intentos de aterrorizar a la población. Las amenazas proferidas por el Ministro de Defensa de Israel, Moshe Ya'alon, en la conferencia de Shurat HaDin sobre el derecho de la guerra, que se celebró en Jerusalén los días 4 y 5 de marzo de 2015, son solo uno de los numerosos ejemplos. Los funcionarios israelíes también han pretendido difundir acusaciones en ciertos medios de comunicación y foros diplomáticos con el fin de justificar lo que ellos denominan “la inevitable guerra del futuro”. Dicha conducta supone una infracción flagrante del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta, en el que se estipula que los Miembros de la Organización se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas. También es manifiestamente incompatible con los principios y las disposiciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Le ruego que adopte las medidas necesarias para impedir que Israel continúe cometiendo graves violaciones de la soberanía de mi país y siga amenazando la paz y la seguridad de su población, y que exija a Israel que aplique la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad en su totalidad.

También le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf **Salam**  
Embajador  
Representante Permanente

---